

Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria por la que se acuerdan medidas de adaptación de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo, para el desarrollo del único ejercicio de la fase de oposición.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria convocada mediante la Orden SAN/63/2018, de 23 de Julio (Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018), vista la petición de adaptación de medios recogida en la solicitud de participación en el proceso selectivo, en relación con el ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el próximo día 15 de febrero de 2020, ha acordado la adopción de las siguientes medidas en relación con la aspirante que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	TIPOLOGÍA CONCESIÓN
VAZQUEZ GUIMARAENS, MARIA	ADAPTACIÓN DE MEDIOS

A la aspirante arriba relacionada, se la notificará detalladamente la adaptación acordada.

Santander, a 5 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo: Rafael Navarro Ortega



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo: María Concepción Álvarez García